

Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

FECHA

20 11 18
DÍA MES AÑO

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro.: 6682/18

NOMBRE: Cambiemos.

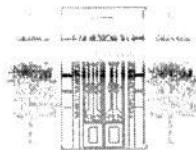
TEMA: Proyecto de Decreto, solicitando colocación de alumbrado público y Cámaras de vigilancia en la intersección de las calles Moreno y Pasteur

INICIADO: 20.11.2018 | OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

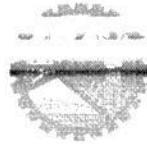
MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1.016/2017.

El reclamo de los vecinos y comerciantes de calle Pasteur y Moreno y:

CONSIDERANDO

Que los comerciantes de la intersección de las calles Pasteur y Moreno reclaman la falta de iluminación del alumbrado público, siendo esta una zona comercial de la ciudad la cual a pesar de estar a pocos metros del comando radioeléctrico, ha sufrido hechos de inseguridad poniendo en riesgo la integridad física de los vecinos.

Que los problemas de inseguridad de la zona se agravan, por la falta de iluminación en dicha intersección.

Que los actos delictivos a los comercios, ocurren en el horario de cierre de los locales, debido a esto los mismos se ven obligados a cerrar sus puertas a las 19 hs, perjudicándolos en sus ventas.

Que es necesario incorporar en el Cantero central, el correspondiente alumbrado público, para garantizar la seguridad en este sector de la ciudad, y que los comerciantes puedan extender su horario de atención.

Que los vecinos y comerciantes de la zona, reclaman la incorporación de un domo o cámara de seguridad, para reducir los frecuentes robos, y prevalecer la vida de los mismos.

Que es deber del municipio velar por la seguridad de los ciudadanos villagalvences.

Por todo lo expuesto la Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. 1º) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que la



Cooperativa Integral Limitada instaló en el cantero central de la intersección de las calles Pasteur y Moreno el correspondiente alumbrado público.

ART. 2º) El Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda realicé las gestiones necesarias para la instalación de un domo en dicha zona comercial de la ciudad.

ART. 3º) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Cambiamos, a los 20 días del mes de noviembre de 2018.

Cristina Cuevas
CONCEJAL
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Piazza 765 / Tel.: 0341 4921909 - e-mail: mdentrada@concejovgg.gob.ar

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 28	
ENTRÓ	SALIO
20/11/2018	1-
Anotado por:	NORITA
Archivado por:	